Asunto: Arbitraje por el conflicto del nombre de dominio johnsonfruit.cl - Oficio OF08795
De: "Christian Ernst" <arbitrajes@ernst.cl>
Fecha: Tue, 8 Apr 2008 14:44:10 -0400
A: "Fallos NIC Chile" <fallos@legal.nic.cl>, <cls@hjohnson.cl>, <hju@hjohnson.cl>, <aaa@estudioaguayo.cl>, <antonio_gomez@johnsons.cl>, <info@estudioaguayo.cl>, <mmunoz@estudioaguayo.cl>

Arbitraje por el conflicto del nombre de dominio **johnsonfruit.cl**
Oficio OF08795

En Santiago de Chile, a 8 de abril de 2008, siendo las 14:00 horas, se lleva a efecto el comparendo decretado para el día de hoy, sin la asistencia de las partes, y únicamente con la asistencia del Árbitro designado, Christian Ernst Suárez.

En vista de la inasistencia de las partes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º inciso 4 del Procedimiento de Mediación y Arbitraje de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL, asígnase el dominio en disputa al Primer Solicitante, AGRÍCOLA SAN LUIS DE YAQUIL S.A., RUT N° 77.341.510-2.

Notifíquese a las partes por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile.

Santiago, 8 de abril de 2008.

Christian Ernst Suárez
Árbitro Designado